

EXP. N° 00083-2015.- EDICTO.- En el expediente número 00083-2015-0-3301-0-JM-CI-01, que despacha el señor Juez HUAMAN ALFARO JUAN CARLOS del Juzgado Civil de Ancón y Santa Rosa, se ha RESUELTO en la Sentencia contenida en la Resolución número trece del veintiséis de setiembre del año dos mil dieciséis; DECLARAR FUNDADA LA DEMANDA de fojas 62 a 76, en consecuencia se dispuso convocar a todos los asociados de la Asociación Pro Vivienda Virgen Del Rosario de Ancón, a la asamblea general extraordinaria, Sentencia que ha sido declarada consentida mediante la Resolución número catorce del diecisiete de noviembre de fojas 189. Y mediante Resolución número quince del veinte de febrero del dos mil diecisiete, se ordenó CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DE LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA VIRGEN DEL ROSARIO DE ANCÓN para el DÍA VEINTICINCO DE MARZO DE 2017, en el local de la Asociación, sito en la Mz. E Lotes 12 y 13 de la Asociación Pro Vivienda Virgen Del Rosario de Ancón, Distrito de Ancón, Provincia y Departamento de Lima, donde se tratará la siguiente agenda: a) Revocatoria de todos los miembros del Consejo de Administración; b) Elección del Comité Electoral; c) Elección del Consejo de Administración; y d) Elección del Consejo de Vigilancia y Revisión de Cuentas; siendo la primera citación a las 07:00 pm, segunda citación las 08:00 pm y la tercera citación a las 09:00 pm.; designar al señor MATEO SERGIO PAREDES ROJAS para que presida la Asamblea General Extraordinaria; DESIGNAR al Notario Público de Lima GÓMEZ VERÁSTEGUI LUIS MANUEL para que verifique la asistencia de los socios a la asamblea conforme al Libro Padrón y de fe de los acuerdos respectivos en la mencionada asamblea; y la publicación de la presente en el Diario Oficial El Peruano y otro de mayor circulación por tres veces consecutivas Especialista Legal Lionel Rogelio España Zambrano. Ancón, primero de marzo del dos mil diecisiete.- PODER JUDICIAL DEL PERÚ - LIONEL ROGELIO ESPAÑA ZAMBRANO - ESPECIALISTA LEGAL - JUZGADO CIVIL - SEDE ANCON Y SANTA ROSA - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA.-